

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA QUINTANAR DE LA ORDEN

#### ACTA DE CONSTITUCION

En Quintanar de la Orden a 1 de abril de 2011.

Siendo las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de los Juzgados de esta localidad y actuando como Secretario de la Junta Electoral de Zona doña Gloria Mayllo García, Secretaria Judicial del Juzgado Decano de los de Quintanar de la Orden, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reúnen los designados como vocales por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11.1.a) de la Ley antes citada, que a continuación se relacionan:

–Doña Sara Alonso Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden.

–Doña Olga Calvo Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden.

–Doña María Gema Arias Almenara, Juez de Paz de Quero.

Abierto el acto por los Vocales Judiciales se declara inicialmente constituida la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden, haciéndolo bajo la Presidencia de doña Sara Alonso Fernández, quien pone en conocimiento de los Vocales Judiciales el contenido de los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que hacen referencia a las funciones, responsabilidades y competencias de los miembros de la Junta Electoral, interesando de los mismos el máximo celo y disposición en el cumplimiento de las responsabilidades que por la Ley tienen atribuidos como Vocales de la Junta que se constituye.

Por la señora Presidente de la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden se ordena la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de la relación de los miembros de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, librándose al efecto el correspondiente edicto.

Con lo cual se da por terminada la presente, que luego de leída y hallada conforme por todos los concurrentes, firman conmigo, el Secretario; doy fe.

*N.º I.-3648*